



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RIO CUARTO, 30 de noviembre de 2022.

VISTO los resultados de la evaluación de los Informes Bienales de Carrera Docente correspondiente a los años 2020 y 2021, elevado por el Departamento de Física de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente del Departamento de Física ha evaluado el autoinforme de cada docente del departamento, el informe del consejo departamental y las encuestas de los estudiantes, presentando un dictamen para cada uno de los docentes del mismo.

Que la evaluación fue realizada de acuerdo a lo establecido por la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen General de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 (Reglamento del Régimen de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que la modalidad de evaluación se ajusta a lo requerido por el Régimen de Carrera Docente y la Reglamentación respectiva de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar los **INFORMES BIENALES** correspondientes a los **AÑOS 2020 y 2021**, de los **DOCENTES EFECTIVOS** del **DEPARTAMENTO DE FÍSICA**, ello según se detalla en **ANEXO** de la presente.

ARTÍCULO 2do.- Aprobar el **INFORME** correspondiente al **DOCENTE EFECTIVO** del **DEPARTAMENTO DE FÍSICA**, ello según se detalla en **ANEXO I** de la presente.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCION Nro.:347/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

ANEXO

DEPARTAMENTO DE FISICA

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CALIFICACION
BLENGINO ALBRIEU, Jorge Luis	23.683.260	Positivo
BRANDANA, Silvina Soledad	27.018.349	Positivo
DALERBA, Laura Beatriz	22.919.335	Positivo
FERNANDEZ, Luciana Andrea	26.857.945	Positivo
LECUMBERRY, Graciela Rosa	20.700.718	Positivo
ORLANDO, Silvia Alejandra	17.649.897	Positivo
PÉREZ, Jorge Eduardo	13.662.501	Positivo
PONZIO, Rodrigo Andrés	33.814.479	Positivo
QUINTERO, Teresa del Carmen	17.921.929	Positivo
SANTO, Marisa Rosana	17.948.762	Positivo
SCOPPA, María Amelia	16.329.277	Positivo
ZACCARI, Daniel Gustavo	20.839.578	Positivo



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ANEXO I

OTERO, Manuel	34.762.742	Periodo: desde el 09 de Septiembre 2021
---------------	------------	---



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Domingo 04 de diciembre de 2022, 17:04 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221204-638cfd5247811**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.